



SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0025. Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea.

Gobierno de La Rioja.

Enmienda a la totalidad.

8734

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0025 - 1028848. Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la enmienda a la totalidad calificada por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, sobre el proyecto de ley.

Logroño, 22 de diciembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 93 y disposiciones concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea (10L/PL-0025).

JUSTIFICACIÓN

La ley resulta insuficiente, poco ambiciosa, se limita a poner sobre papel el trabajo que se ha desarrollado todos estos años en materia de acción exterior y relaciones con la Unión Europea, sin asumir que el escenario mundial ha cambiado drásticamente en los últimos años, con un mundo más globalizado e interconectado.

Este proyecto no se presenta como una oportunidad para actualizar la Ley 4/2002, de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja, pues esta materia es parte fundamental de la estrategia de acción exterior de cualquier territorio.

Resulta de extrañar que un proyecto de estas características no contenga la palabra "América". Es de sobra conocido que en las primeras décadas del siglo XX un buen número de riojanos se establecieron en Argentina y Chile, así como en otros países latinoamericanos. Con los años, esta comunidad riojana residente en el continente americano ha crecido. Riojanos de nacimiento, descendientes o personas vinculadas especialmente con La Rioja por su historia, su cultura y sus valores deberían ser objeto prioritario de esta ley. Las instituciones riojanas deben realizar el máximo esfuerzo para fortalecer estos vínculos. Por todo ello, este proyecto presenta el déficit de no abordar la mejora de la Ley 6/2005, de la Comunidad Riojana en el Exterior, en la que juegan un papel fundamental los centros riojanos en el exterior y el censo de emigrantes riojanos en América.

Falta reseñar y profundizar en todo aquello relacionado con las nuevas redes de intereses para La Rioja en el exterior, al margen del modelo de actuación con las comunidades y centros riojanos. En el caso de residentes en el exterior, para garantizar una mejor atención por parte de la Administración autonómica y para mantener y estrechar los lazos con La Rioja ante nuevos fenómenos y retos que poco tienen que ver con la realidad social y económica de las pasadas décadas. En el caso de las empresas, porque hay que adaptarse con rapidez a una realidad que exige atender a demandas foráneas cambiantes y constantes.

El proyecto de ley intenta regular y ordenar el procedimiento para los viajes al exterior, pero no tiene en cuenta un aspecto clave que también es responsabilidad de esta competencia: la reglamentación de las recepciones oficiales de las autoridades procedentes de otros Estados o de organismos internacionales. Se trata de una importante laguna. Estas visitas tienen igual o, a veces, más relevancia que los viajes al exterior de delegaciones riojanas, dependiendo del rango de la cabeza de la delegación y de los compromisos adquiridos en cada supuesto.

El texto presentado por el Gobierno no profundiza con nitidez en la participación de La Rioja en la negociación de tratados, en su ejecución, y en los acuerdos internacionales administrativos y los acuerdos internacionales no normativos del sector público autonómico.

Por último, tampoco se hace mención alguna al castellano como instrumento y eje de la acción exterior. Sin duda, el español es un potente recurso para potenciar nuestra imagen y la lengua es clave en la política exterior de La Rioja. Ser la cuna del español y disfrutar del monasterio de San Millán de la Cogolla como origen del castellano es un activo insuperable y nuestro reto es que alcance toda su potencialidad. El español es hablado en más de veinte países en el mundo por más de quinientos millones de personas y su peso e influencia en la cultura de países donde no es la lengua oficial, como Estados Unidos, es incontestable. Por tanto, su exclusión de la ley debe ser remarcada de manera expresa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea, solicitando su devolución al Gobierno y requiriéndole que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley.

Logroño, 20 de diciembre de 2022. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40